



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.mambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007

FECHA DE INGRESO:	29/08/2019
FECHA DE INFORME:	06/09/2019
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL PARA RESTAURANTE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	NORIS NEREIDA VELASQUEZ ACEVEDO DE GUTIERREZ
CONSULTORES:	RICAU RTE SAMANIEGO / JOEL CASTILLO
LOCALIZACIÓN:	TORTÍ, DISTRITO DE CHEPO

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto tipo construcción denominado construcción de local comercial para restaurante contempla la edificación de una infraestructura de una elevación para un local comercial, que estará para la disposición de la población del corregimiento cabecera y comunidades vecinas.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019. Que crea la plataforma para el proceso de Evaluación y Fiscalización ambiental del sistema interinstitucional del ambiente, denominado (PREFASIA), Modifica el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de Agosto de 2009 que Reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Durante la Revisión de documentos, se hace la observación que se presentó por parte del promotor una certificación de la Dirección Nacional de Titulación y Regularización de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), una certificación de existencia de la solicitud, en dicho documento se plasma que no constituye garantía alguna de resultado final de la misma y además la certificación tiene vigencia de seis (6) meses.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda NO ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ ESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.mambiente.gob.pa

PARA RESTAURANTE", promovido por NORIS NEREIDA VELASQUEZ
ACEVEDO DE GUTIERREZ.



LIC. ELDA MORALES M.

Jefa de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Técnico(a) Evaluador

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Elida Morales
C.T. Idoneidad N° 1053
Adm. G. Ambiental



LIC. ELSA GARZÓN

Directora Regional
Ministerio de Ambiente Panamá Este